

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas según lo prevenido en el artículo 71 de la LSRL.

A partir de la notificación de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Así mismo, se comunica a los señores socios que con carácter previo a la celebración de la Junta General, y con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 51 de la LSRL, podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Barcelona, 1 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Quintana Sugañes.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Badía Gil.—40.976.

COMEZO 89, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único de la Sociedad ha acordado la convocatoria de los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, el próximo día 3 de octubre de 2003, a las diez horas, en el domicilio social, calle Padre Rubio, número 46 de Madrid y en segunda convocatoria, el día 4 de octubre de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales (compuestas por la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Informe de Gestión y aplicación de resultados, correspondientes a los ejercicios de 1.998, 1.999, 2.000, 2.001 y 2.002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y gerencial correspondiente a los ejercicios de 1.998, 1.999, 2.000, 2.001 y 2.002.

Tercero.—Dimisión del Administrador Único.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador Único.

Quinto.—Protocolización y delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir a la sociedad, de forma inmediata y gratuita el envío de dichos documentos.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Administrador Único, Manuel Pereira Arias.—41.801.

CONCORD MINERA ASTURIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de julio de 1999, acordó la reducción de capital social en la cantidad de 25.000.000 de pesetas o 150.253,03 euros, bajo la modalidad de compensación de pérdidas, mediante la amortización de 2.500 acciones propias de 10.000 pesetas o 60,101210 euros de valor nominal cada una. Una vez realizada dicha reducción de capital, el capital social de la sociedad queda fijado en 75.000.000 pesetas o 450.759,08 euros, representado por 7.500

acciones de 10.000 pesetas o 60,101210 de valor nominal cada una.

Lo que se publica a los efectos de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de septiembre de 2003.—El Administrador Único, Don David Beckmand.—41.260.

DRIGHTER, S. L.

Acuerdo de disolución

El Coto del Alhaurinejo, S.L., como socio único de Drighter, S.L. decidió el 25 de agosto de 2003 la disolución de Drighter, S.L., con cesión global del activo y pasivo a su socio único. Notificar el hecho a los acreedores de ambas entidades, a los efectos del art. 117 LSRL, su derecho a obtener el texto íntegro de la cesión y el d.º de oposición.

Málaga, 29 de agosto de 2003.—Cayetano Utrera Ravassa, Liquidador.—41.304.

ECOCENPRIX, S. L. (Sociedad absorbente en constitución)

ECOCENTRO, S. L.

ECOPRIX, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades Ecocentro Sociedad Limitada y Ecoprix Sociedad Limitada, celebradas el 11 de septiembre de 2003, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de dichas entidades, mediante la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la Sociedad Ecocenprix Sociedad Limitada de nueva creación, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas que se fusionan. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión en la sede social de cualquiera de las sociedades fusionadas, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 11 de septiembre de 2003.—El Administrador Único, Ricardo Poza Pastor.—41.859.
1.ª 15-9-2003

ECOMAT, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Ecomat, Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 11 de septiembre de 2003, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Polígono Barrondo, n.º 4, Barrio Barrondo, Zarátamo (Vizcaya), el día 30 de septiembre de 2003, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el siguiente, día 1 de octubre de 2003, en el mismo lugar y hora, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

En cumplimiento del artículo 144, 1. c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias pro-

puestas y del informe justificativo sobre las mismas, así como el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los anteriores documentos.

Zarátamo (Vizcaya), 11 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Antonio Marín Hita.—41.757.

EDIAC, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORES

Edicto

Doña Cristina Carretero Peña, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Sant Feliu de Llobregat, por medio del presente, se hace saber:

Que en el procedimiento ordinario 247/2002 se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Parte dispositiva

Acuerdo.—Convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil Ediac S. A. que tendrá lugar en la sala de reuniones del Il.º Colegio de abogados de Sant Feliu de Llobregat, sito en la calle Dalt n.º 10-12 de esta ciudad, señalándose para su celebración el día 25 de septiembre de 2003 a las diez horas de su mañana en primera convocatoria y en segunda convocatoria si fuese preciso el día siguiente a la misma hora, bajo la presidencia de la persona designada doña Rosa María González Revilla, con el siguiente orden del día: Único: nombramiento de los liquidadores de la sociedad Ediac S.A., en número impar, para desempeñar las operaciones de liquidación del haber Social.

Y para que sirva de notificación y anuncio de la convocatoria, se extiende el presente.»

En Sant Feliu de Llobregat, 30 de julio de 2003.—La Secretaria Judicial.—41.367.

ESTAMPACIONES METÁLICAS DEL BAGES, S. L. (Sociedad absorbente)

EDAX ESTAMPACIONES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de socios de las citadas compañías, celebradas con el carácter de universal el día 30 de junio de 2003, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por «Estampaciones Metálicas del Bages, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) de «Edax Estampaciones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como del balance de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santpedor (Barcelona), 30 de junio de 2003.—Los Administradores de las dos compañías, Lucio Ayllón Gómez y Esther Muro Aguilera.—41.490.
1.ª 15-9-2003

EURO DELTA XXI, S.I.M.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Extraor-